MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

RESOLUCIÓN I.M. Nº 062 /2019

"POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE UNION ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A LA FIRMA LA CONCORDIA- VENTA DE COMBUSTIBLES."

Unión, 25 de febrero de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Contratación Directa **Nº 03/2019**, para la **Adquisición de Combustible**, para la Municipalidad de Unión; el Informe de Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "Adquisición de Combustible" convocado por la Municipalidad de Unión – San Pedro, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 357675, en virtud a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Reglamentaciones".

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 003/2019 de fecha 8 de febrero de 2019, por G. 161.000.000.-

Que, el Llamado de Licitación por Contratación Directa Nº 03/2019, realizado en fecha 23 de febrero de 2019, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: **LA *CONCORDIA***

Que, el Comité de Evaluación luego de la verificación documentaria, evaluación y análisis económico de las ofertas presentadas recomendó la adjudicación a favor de la firma: ***La Concordia, RUC N° 1566631-0***

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, en su **Art. 51 º dispone inc. j.)** efectuar adquisiciones, contratar obras, servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones, y en el **inc t.)** efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UNION en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 03/2019 - ID 357675 "Adquisición de Combustible" a favor de la firma: ***LA CONCORDIA*** de Eligio Ramón López – RUC N° 1566631-0, (todos los ítems) hasta un monto total de **G. 159.648.050.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta).**

Artículo 2º Imputar la presente adjudicación al Rubro 360, del presupuesto general de la Municipalidad de Unión para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3º Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Aurora R. Duarte Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL